



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

## ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas con cinco minutos, del día 20 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio sin número de la calle 18, entre 21A y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -----

En uso de la palabra, C. Reyna Aracely Chí Poot Consejero Electoral, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá; en virtud de haber sido previamente aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, un servidor, quien funja como Consejero de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día miércoles 20 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero de debates ciudadana Reyna Aracely Chí Poot solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda con el primer punto de la orden de día, por lo que cedió el uso de la voz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. Reyna Aracely Chí Poot, Consejera Electoral, C. María Verónica Cia Uc; Consejero Electoral C. Norberto May Pat todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun, con derecho a voz pero sin voto. -----

Seguidamente el Consejero de Debates C. Reyna Aracely Chí Poot solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Handwritten text at the top of the page, including a date and possibly a name or title, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

A large, diagonal handwritten signature or scribble that spans across the middle and lower portions of the page.

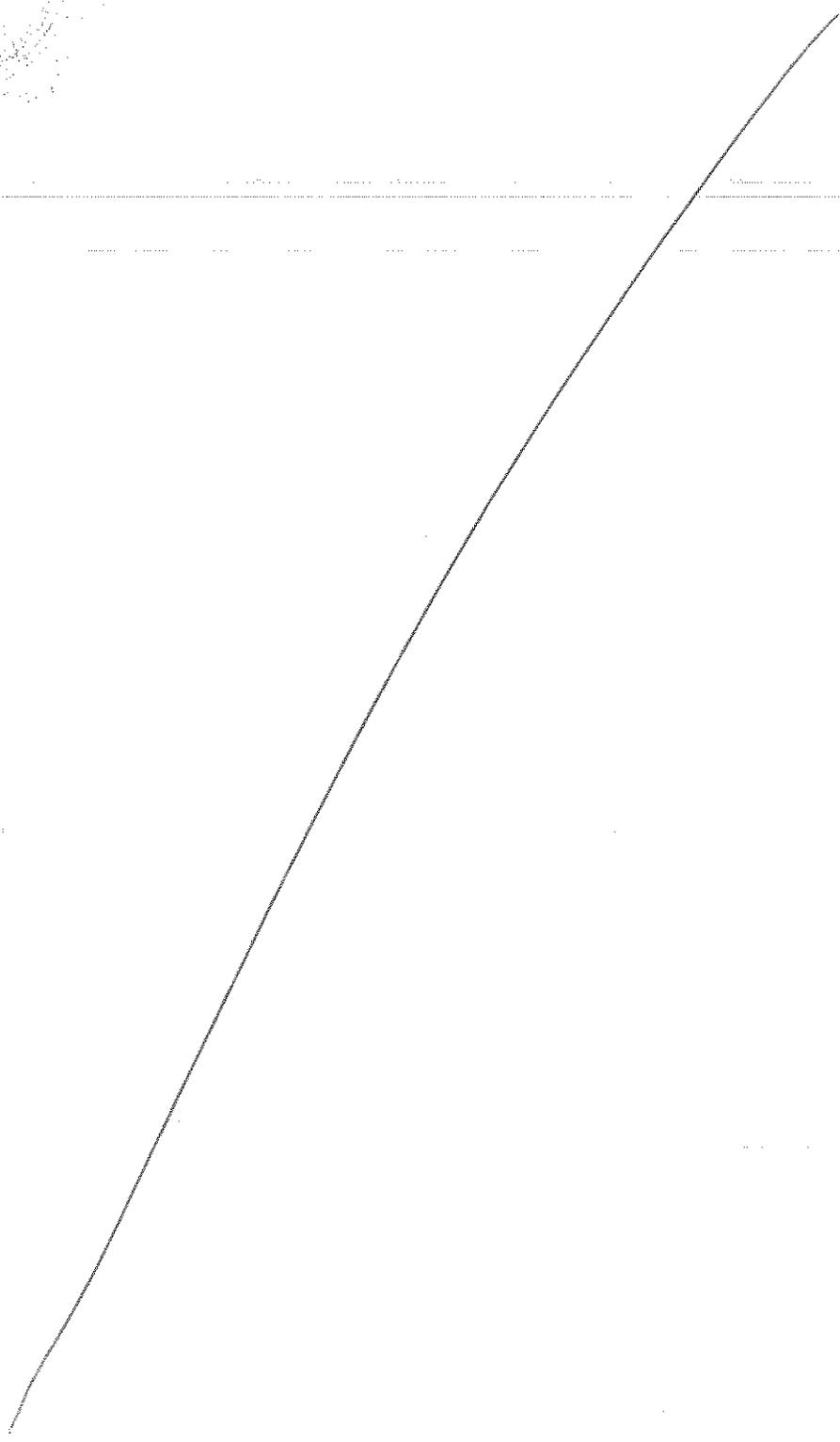


A lo que el Consejero de Debates C. Reyna Aracely Chí Poot de acuerdo con el punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero de Debates C. Reyna Aracely Chí Poot, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo municipal el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral.
6. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Incorporación de los representantes de Partidos Políticos.
8. Aprobación del horario de labores.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Electoral ciudadana Reyna Aracely Chí Poot solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, relativo a la elección del Consejero Presidente del Consejo Municipal de Chichimilá; por tanto, el Consejero de Debates ciudadana Reyna Aracely Chí Poot con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, les solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral ciudadana María Verónica Ciau Uc en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Norberto May Pat manifestando lo siguiente: en mi carácter de consejero electoral propietario propongo para el cargo de consejero presidente ya que cuenta con experiencia, conocimientos y el tiempo necesario para asumir todas las responsabilidades que su nombramiento implican Muchas gracias, es cuanto. -----



Por lo que el Consejero de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá.



Al no haber ninguna otra propuesta el Consejero Presidente de Debates Reyna Aracely Chí Poot, con fundamento en el artículo 5 inciso l) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Norberto May Pat para el cargo de Presidente de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de tres votos a favor de los consejeros electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá. -----

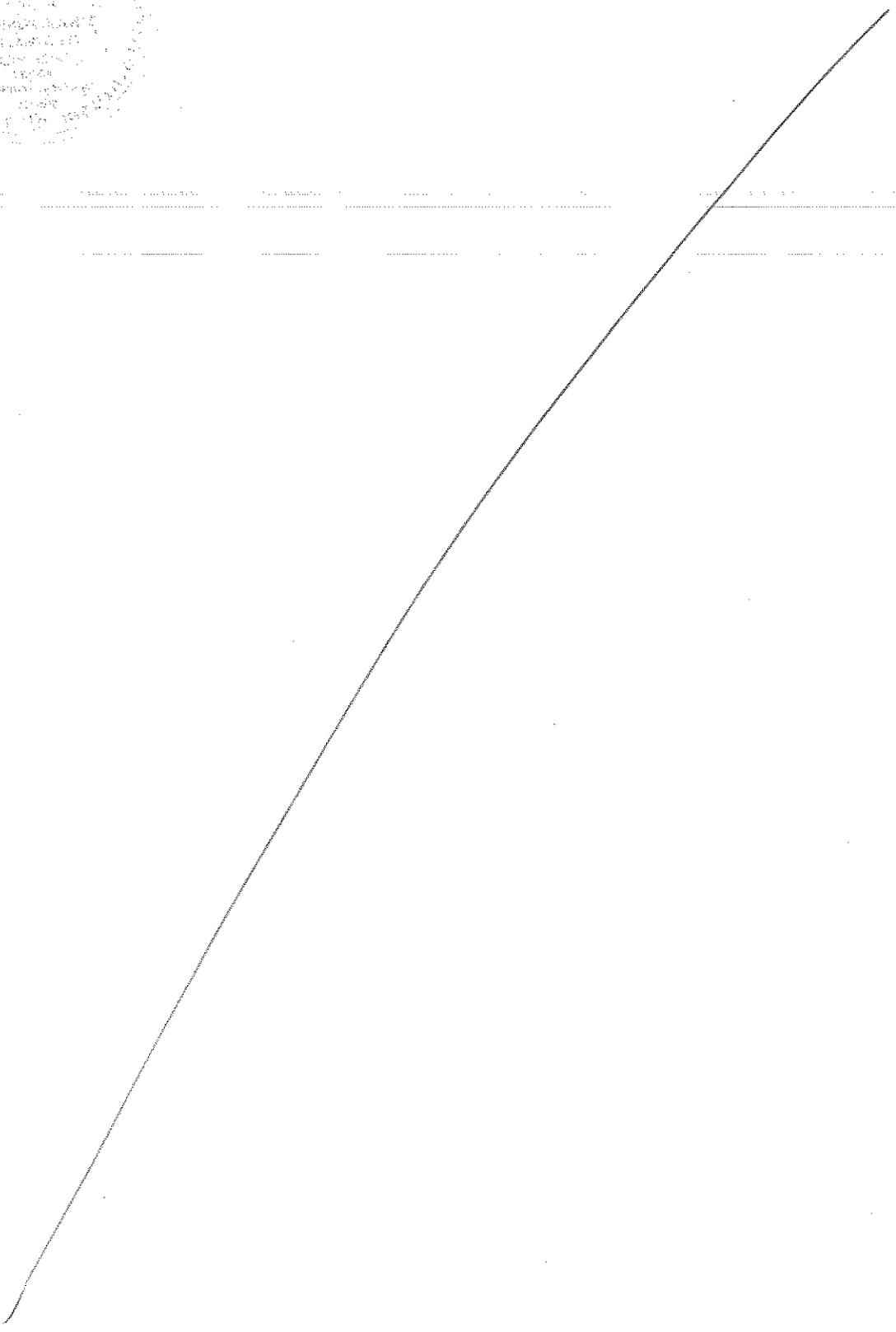


Por lo que el Consejero de Debates C. Reyna Aracely Chí Poot manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Norberto May Pat como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, siendo las 17 horas con 20 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2021, se solicita al Consejero Electoral C. Norberto May Pat tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación. -----



Dando continuidad a la presente sesión solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, el cual es el punto número **seis** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el C. Norberto May Pat Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de regidores para el H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán; y ya instalado dicho Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá. -----







El Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Al no haber ninguna manifestación. El Consejero Presidente C. **Herberto May Pat**, Solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social y Partido Revolucionario Institucional. -----

A lo que el Consejero Presidente manifiesta, que mediante oficio de fecha 15 de enero del 2021) el Partido Acción Nacional acreditó a sus representantes ante este Consejo Electoral Municipal siendo los Ciudadanos Pedro Pablo Ciau Puc como propietario y C. Silvia Benita Ku Ay como suplente; mediante oficio de fecha 17 de enero del 2021 el Partido del Trabajo acreditó a sus representantes ante este Consejo Electoral Municipal siendo los Ciudadanos Genire del Carmen López Carrillo como propietario y C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como suplente; mediante oficio de fecha 18 de enero del 2021 el Partido Encuentro Social acreditó a sus representantes ante este Consejo Electoral Municipal siendo los Ciudadanos Humberto Alejandro Rodríguez García como propietario y Daniel Trejo Lizama como suplente; mediante oficio de fecha 18 de enero del 2021 el Partido Verde Ecologista de México acreditó a sus representantes ante este Consejo Electoral Municipal siendo los Ciudadanos José Elias Ay Nahuat como propietario e Inocencio Ay Nahuat como suplente y mediante oficio de fecha 19 de enero del 2021 el Partido Revolucionario Institucional acreditó a sus representantes ante este Consejo Electoral Municipal siendo los Ciudadanos Manuel Fermín López Gamboa como propietario y José Hilario Pech Acosta como suplente.-----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal de Chichimilá, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?.**-----

Una vez concluida dicha toma de protesta, pregunto representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.-----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5700 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



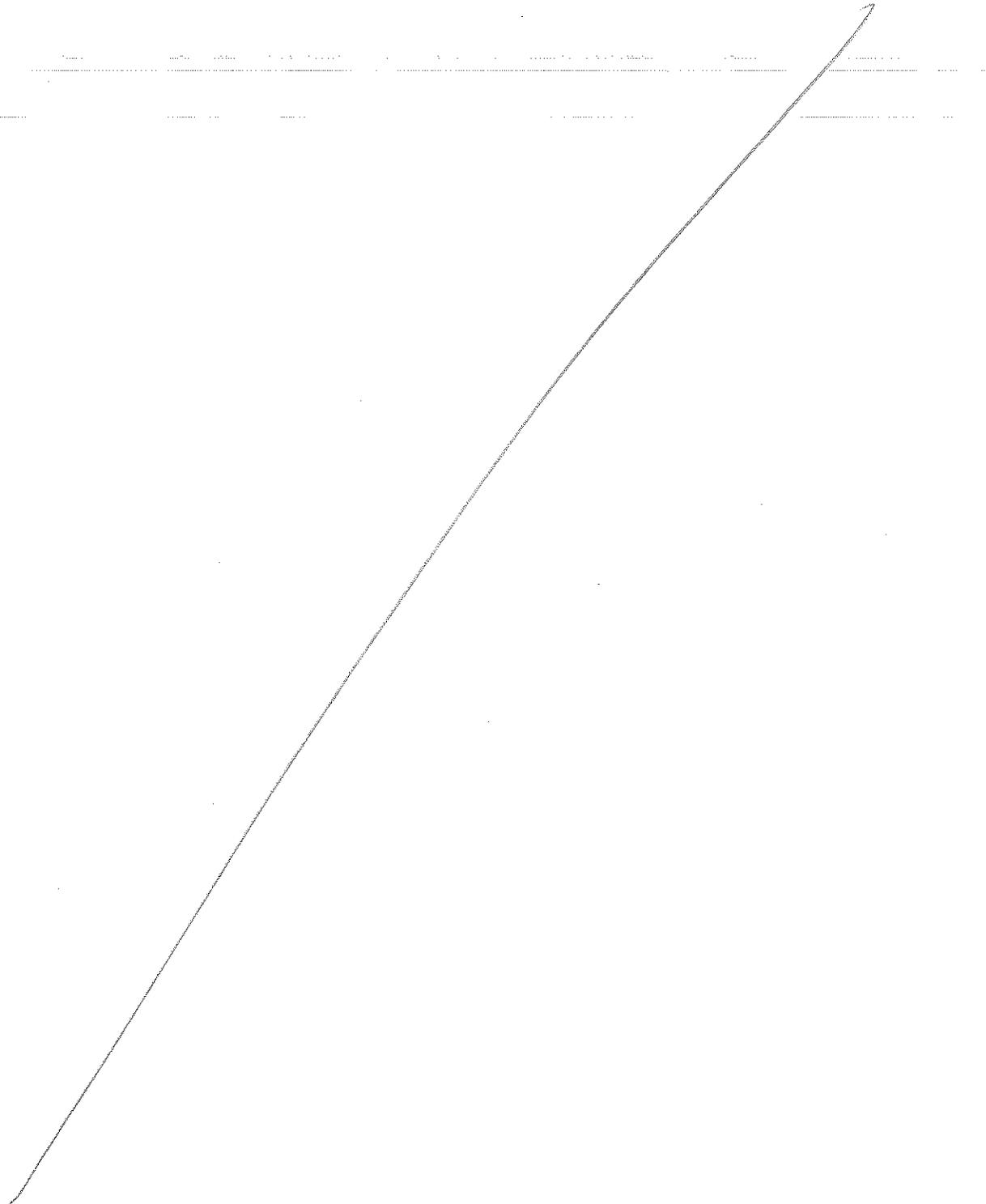


En virtud de que no hay ninguna manifestación, dando continuidad y con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán declaro formalmente incorporados los representantes de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Social y Partido Revolucionario Institucional a las actividades regulares de este Consejo Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021. Siendo las 17 horas con 23 minutos se invita a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados previamente a que se incorporen a la mesa de sesiones de este Consejo Electoral Municipal, integrándose a la misma, el C. Pedro Pablo Ciau Puc y C. Silvia Benita Kú Ay representante propietario y suplente del Partido Acción Nacional y el C. José Elías Ay Nahuat Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de nueve horas a catorce horas y de diecisiete horas a veinte horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario. -----

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que dio lectura al punto número **nueve**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----





Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 31 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 47 minutos. - - - -

Siendo las 17 horas con 47 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. - - - - -

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejero (a) Electoral C. Reyna Aracely Chí Poot , Consejero (a) Electoral, C. María Verónica Ciau Uc; Consejero (a) Electoral C. Norberto May Pat todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Argelia del Socorro Che Tun con derecho a voz pero sin voto. - - - - -

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Pedro Pablo Ciau Puc Representante Propietario y C. Silvia Benita Ku Ay. Partido Verde Ecologista de México, C. José Elías Ay Nahuat, Representante propietario. - - - - -

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Seguidamente y conforme al punto número **diez** de la Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 20 de enero de 2021 ; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. - - - - -





.....

.....

.....



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2021, siendo las 18 horas con 15 minutos. - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - -

C. NORBERTO MAY PAT  
CONSEJERO PRESIDENTE

ARGELIA DEL SOCORRO CHE TUN  
SECRETARIA EJECUTIVA



C. REYNA ARACELY CHÍ POOT  
CONSEJERA ELECTORAL

C. MARÍA VERÓNICA CIAU UC  
CONSEJERA ELECTORAL

C. PEDRO PABLO CIAU PUC  
Representante Propietario  
del Partido Acción Nacional

C. JOSÉ ELÍAS AY NAHUAT  
Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

C. SILVIA BENITA KU AY  
Representante Suplente del  
Partido Acción Nacional.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chichimila en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 174 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Chichimila, Yucatán, a 20 de Enero de 2021.

